

2010 – Año del Bicentenario de la Gesta de Mayo

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0002/10

VISTO y CONSIDERANDO:

El Decreto N° 0004/10 del Honorable Concejo Deliberante, en el cual se concede licencia al Intendente Municipal por el termino comprendido entre los días 18 y 31 de Enero de 2010.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Otórgase la licencia al Señor Intendente Municipal, Doctor Fabián Zorzano, ===== por el término comprendido entre los días 18 y 31 de Enero de 2010, asumiendo el Concejal Juan Carlos Chalde como Intendente interino por el termino que demande la licencia mencionada anteriormente.-

ARTICULO 2º) Incorpórase a este Honorable Concejo Deliberante, por el término de la licencia ===== otorgada, al Concejal Suplente Sr. Hugo Ariel Heim, en reemplazo del Concejal Juan Carlos Chalde.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 21 de Enero de 2010.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0006/10